

### 1. Objeto

Así como la Estrategia muestra el camino a recorrer por la Organización para el cumplimiento de la Visión definida, la Política de Calidad pretende explicitar a sus colaboradores “el cómo” se logrará.

La presente Política de Calidad se encuentra alineada con la Visión y Misión de República AFAP.

### 2. Alcance

Aplica a todos los colaboradores de RAFAP.

### 3. Responsables

Alta Dirección - Cuerpo Gerencial – Oficial de Seguridad.

### 4. Descripción

#### 4.1. **RESPECTO A NUESTROS AFILIADOS**

- **Garantizar seguridad y confiabilidad**

Generar mecanismos que aseguren el correcto cumplimiento de las normas vigentes.

Administrar de forma profesional y confidencial los datos de nuestros clientes.

Realizar periódicamente auditorias externas internacionales que nos califiquen.

Contar con planes de contingencia que aseguren la continuidad del negocio.

- **Posibilitar su mejor jubilación a través de una administración profesional y responsable de sus ahorros**

Maximizar el rendimiento de las inversiones en un nivel de riesgo acotado.

Ofrecer al afiliado de República AFAP el precio más bajo del mercado.

Proponer modificaciones en la normativa.

- **Proveer un servicio que supere cada día más sus expectativas**

Investigar lo que quiere el cliente.

Invertir en tecnología adecuada para cumplir con el servicio deseado.

Contar con funcionarios consustanciados con la aplicación de la política de servicio establecida por la Dirección.

#### **4.2. RESPECTO A LAS PERSONAS JUNTO CON LAS QUE TRABAJAMOS**

- **Generar entre todos un ambiente de trabajo basado en el respeto, que sea ameno, de justicia y colaboración**

Cultivar una política de puertas abiertas de la supervisión.

Evaluar periódicamente el clima organizacional.

Promover la participación activa de todos los integrantes de la organización en el Proceso de Planeamiento Estratégico.

Propiciar el trabajo en equipo.

Priorizar a los funcionarios de la empresa que califiquen por su perfil como primera elección para ocupar cargos vacantes.

Promover el autocontrol entre los funcionarios de la empresa.

- **Promover y alentar la capacitación de las personas como forma de facilitar que se desarrollen y alcancen su potencial**

Tener un programa integral de capacitación permanentemente activo.

Facultar a las personas para la toma de decisiones.

### **4.3. RESPECTO A LA SOCIEDAD**

- **Contribuir al bienestar y mejora de la calidad de vida de la comunidad**

Actuar en forma socialmente responsable.

Realizar acciones que contribuyan al desarrollo cultural de la Sociedad.

Difundir la cultura de ahorro.

Realizar y promover acciones tendientes al desarrollo y mejora del mercado de capitales del Uruguay.

- **Colaborar efectivamente en la consolidación del Régimen de Jubilación por Ahorro Individual**

Sugerir al Gobierno modificaciones en las leyes relacionadas con el sistema previsional.

Realizar difusión del Régimen de Jubilación por Ahorro Individual, tanto para afiliados como para no afiliados.

### **4.4. RESPECTO A NUESTROS ACCIONISTAS**

- **Administrar su patrimonio con honestidad y profesionalidad**

Ejecutar y perfeccionar en forma continua un adecuado proceso de presupuestación.

Controlar las inversiones de la Administradora a través de un proceso independiente del área de Inversiones del Fondo de Ahorro Previsional.

Desarrollar y actualizar el Código de Ética de la empresa y difundirlo entre todos los funcionarios.

Conseguir el rendimiento requerido por el accionista en virtud de su inversión.

### **5. Comunicación entre la Gestión y Prevención y Gestión de Riesgos**

En caso que se detecte un error, desvío o cualquier situación potencialmente riesgosa, que pueda generar o materializar un riesgo para República AFAP, se deberá informar a través de la herramienta BOLT, al Área de Prevención y Gestión de Riesgo en un plazo no mayor a 2 días hábiles contados a partir del conocimiento del hecho por parte del colaborador. El Área deberá analizar el evento y gestionar los riesgos asociados en caso de ser necesario.” Los factores de riesgos a considerar son los siguientes: riesgo operativo (procesos, seguridad de la información y cumplimiento de normas internas y externas), financiero, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, reputacional, soborno y estratégico